COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO Nº 4
Jefatura

Ñu Guazú, 07 de junio de 2022

SEÑOR:
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ

E. S. D.

Tengo el honor de dirigirme al Señor Director Nacional, y por su intermedio donde corresponda, en el marco del Contrato 101/2021, en referencia a la Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 11/2021 “Contratación de servicios de mantenimiento y reparación de vehículos”, con I.D. N° 391.952., a fin de realizar la aclaración correspondiente a las observaciones realizadas mediante Nota DNC Nº 5233/2022.

Observación

1. El convenio de referencia se trata de un proceso de la modalidad “Contrato Abierto”, sin embargo, el Dictamen N° 106 no hace mención a la Resolución DNCP N° 4576/20 por la cual se establecen directrices relativas a la aplicación de la modalidad de contrato abierto en los procedimientos regidos por la Ley 2051/03. Solicitamos adecuarse a dicha normativa.

Respuesta: conforme a las observaciones realizadas esta convocante pone a vuestro conocimiento que la misma fue subsanada.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente, al tiempo de suscribirme a sus órdenes.

RICHARD DAVID CHAMORRO HERMOSA
Cap AvL – JEFE UOC Nº 4